

# EJERCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III  
Dirección, Redacción y Administración  
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción  
Madrid, un mes, 1,50 ps.  
Provincias, trimestre, 5,00 ps.  
Extranjero, año, 40,00 ps.  
Clases e individuos tropa, mes, 1 peseta

MADRID  
Sábado, 1.º de Junio de 1907

ANUNCIOS  
Cuarta plana, 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias, 25 » » »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 648  
Número del día, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 20 ídem.

## Las desventuras DE LOS CARABINEROS

Para el Sr. Ministro de Hacienda  
Uno de los más grandes errores de toda nuestra política y de todos nuestros hombres públicos, lo constituye el desconocimiento de la psicología social.

Nuestra política y nuestros políticos, salvo como es natural honrosas excepciones, no sólo no estudian detenidamente los problemas de gobierno asesorándose de las personas competentes, sino que no estudian al hombre del cual han de valer para que la máquina del Estado funcione normalmente.

Nuestros políticos se figuran que con prometer bienandanzas cuando se hallan en la oposición, olvidándose de las deudas de lado cuando suben al poder, ya tienen lo suficiente para embarrancar a la muchedumbre para deslumbrarlas, para que les sirvan de instrumento ciego e inconsciente para sus fines.

Y claro está, en esta su deprimente manera de apreciar el criterio de las muchedumbres, se equivocan, porque si en general carecen de buena memoria, olvidan fácilmente, perdonan casi siempre, y no disponen de juicio crítico, en cambio, cuando se les engaña muchas veces con reformas y promesas, con darles un poco de justicia y de equidad, y luego continúa todo lo mismo, brillando e imperando la desequidad y la injusticia, el pueblo, las muchedumbres, pierden la fe, caen en el más grande de los escepticismos, y como siempre, pagan justos por pecadores, malden a todos los políticos por el mismo rasero aún a los de buena voluntad y buen deseo, y se produce ese fenómeno que se denomina decaimiento moral, depresión social.

Y si esto de las promesas en la oposición y de las burlas y olvidos así que llegan al poder, es de un efecto deplorable, trae consecuencias muy graves para una nación, lo es aún todavía más el desconocimiento de los hombres, su menosprecio y desamparo cuando estos hombres, como los carabineros, han de velar por la Hacienda pública, han de moralizar, ser la representación del Estado, vivir en una ética social elevada y sin mancha, y han de desplegar actividades, talentos y energías que el Estado y los hombres públicos no aprecian, dejan a estos guardadores del Erario nacional que viven muriendo en la estrechez, que cada día sea para ellos un problema de difícil solución, que no conozcan más que desventuras, y que la mano pródiga que derrama los bienes sobre los caciques y los hijos y nepotes de los caciques, no llegue nunca a acariciar al carabnero siquiera con unos cuantos adames de justicia.

Y es sano, es moral, es siquiera beneficioso para la Hacienda tener hundidos en los féridos pantanos de la miseria, a aquellos hombres que han de velar por ella, que no han de perdonar sacrificio, ni inconveniente, ni dificultad alguna, ni intranquilidad, ni peligro, ni fatiga ni desvelo, por corregir y perseguir a los defraudadores, a los contrabandistas, a los que tratan de rehuir el pago, el cumplimiento de sus deberes, por la asistencia y por la fuerza?

Es equitativo, es honroso, es práctico, que el hombre que ha de moralizar constantemente, y ha de estar dispuesto a toda hora para perseguir la corrupción y no dejar vivir a los corruptores, vivan él y los suyos en la más extrema pobreza, en la más negra de las inopias?

Si la sufrida clase de carabineros, si nuestro tan injustamente calumniado pueblo, no llevara en la masa de la sangre la honradez y un sedimento grande de resignación, de la virtud del desinterés, podría ver sin mancharse como los tratan los políticos, el pequisimo caso que hacen de sus aptitudes, sin desmoralizarse ni corromperse?

Ahora mismo, nos hallamos con una promesa que el Sr. Osma hiciera al llegar al poder, desatendida.  
Había prometido el señor ministro de Hacienda, que de la renta de alcoholes, destinaria algunas migajas, para mejorar la triste suerte, la desventurada condición del carabnero.

Y qué acaba de suceder? Pues que el Sr. Osma ya dió de lado a sus promesas, y ha incurrido en el error, del cual esperamos que vuelva de desaprobar las pequeñas mejoras que para los carabineros proponía la Dirección general del Cuerpo.  
Y es así, señor ministro de Hacienda, como se inocula la virtud, cómo se desarrollan las grandes energías y actividades, cómo se despierta el afán por el cumplimiento del deber de aquellos que han de perseguir y perseguir a los defraudadores sin corromperse ni mancharse?  
La lógica, y el mismo interés nos dicen que no, que no es así como se eleva y afina el espíritu de aquellos que han de representar a toda hora y a todo minuto, la moralidad, la incorruptibilidad de aquellos que han de ser los Argos del Estado, de aquellos que de su conducta, depende del acrecentamiento de la Hacienda, de aquellos que sin caer en la pereza ni en la ne-

gligencia, pensando tan sólo en el poco caso que los políticos hacen de sus desventuras, de sus desvelos, escaseces, insomnios, exposiciones de la salud y de la vida, de sus privaciones sin cuenta, de los desconsuelos de los suyos, puede descender su celo, atenuarse por el pesar y el no tener su energía, embotarse ligeramente su actividad?

No es práctico, ni es moral, sumir en las tinieblas de la escasez a los hombres que han de velar por los intereses de la Hacienda pública, por los intereses de la comunidad.

Poner en semejanza, apriete a los persecutores del fraude, es algo así como lo que hizo el "Curioso impertinente", el personaje de esa maravillosa obra de análisis del alma humana, de conocer del corazón, del gran Cervantes, que teniendo mujer hermosa y bendecida, quiso poner a prueba su fidelidad con tanta insistencia y terquedad, que al fin llegó a quebrarse.

Así, pues, ya que no por espíritu de equidad y de justicia, porque el Estado no debe ser el peor patrono, sino el más benévolo, el más equitativo, el más justo, al menos por conveniencia, debe volver el Sr. Osma de su acuerdo y cumplir su promesa, aliviando un tanto las desventuras del carabnero, pues ese alivio lo tiene bien merecido esa sufrida clase, y desde luego repercutirá en las arcas del Tesoro.

## INTERESANTE

Revistas de Inspección.  
A los que se suscriban por un semestre, enviando su importe directamente a esta Administración, se les enviará gratis el *Memorandum Teórico-Práctico*, escrito por el Comandante de Infantería Don Juan Prast, cuya útilísima obra contiene: "Comentarios" a la circular de 15 de Marzo último, "Legislación", "Formularios" y "Repertorio alfabético".

## Clases Pasivas.

«Clasada retrospectiva.»  
No hay cicatrización.

Hay heridas que por mucho que se cautericen y por mucho que se procure aplicarles cuantos remedios haya inventado la cirugía, no se cierran jamás, y si alguna vez se logra verlas cerradas, es en falso, y al mejor movimiento vuelven a reproducirse, y por tanto no se cicatriza cual el enfermo desea.

Eso mismo ocurre con el Real decreto ley de 4 de Abril de 1899, cuya soberana disposición causó un daño tan atroz al hacer sufrir únicamente a los retirados por Ultramar, las consecuencias de la pérdida de las Colonias, que a pesar de los ocho años, no me seis días transcurridos no se les cicatriza ni creemos se cicatrizará nunca la herida moral y material que se les hizo, no sólo con la supresión del derecho adquirido y ejercitado, doctrina, abusiva, despótica e inhumana que en su inspiración, redacción y modo de promulgarse llevó en sí, sino también, por la aquiescencia que mereció al ser refrendado sin siquiera una observación por quien a aquellos mismos que despojaba debía todo cuanto era y es.

El Gobierno, formado entonces por el partido conservador, holló aquel día los derechos amparados por las leyes, y afirmados después con la sangre y aun vidas de los que confiados en la santidad de la cosa juzgada, en la solemnidad de un pacto, no dudaron en arregarlo todo, sin poder jamás suponer, llegase día en que se les burlase del modo que se les burló.

¡Noveata y siete meses y veintiséis días van transcurridos! ¡Ocho años, un mes y veintiséis días de privación, de ayuno diario y de sufrimiento moral además! ¡Y ocho años preguntándose a diario los interesados, pero es que acaso fué un delito imperdonable haber servido y defendido a la Patria en Ultramar?

Porque bien mirado, y no por el cristal de la pasión sino a sangre fría, y con la mayor imparcialidad que parece mentira que haya habido en esta nación de las anomalías y los viceveras, gobernantes capaces de abdicar su elevada misión, para ceder a la presión de asambleas constituidas por hombres que en general no ostentaron jamás otra representación que la del egoísmo.

¡No encontraron materia dúctil para el sacrificio más que en aquellos que escribieron con sus sufrimientos muchas y muy gloriosas páginas en la historia nacional. Aquellos que se congregaron en Zaragoza y a quienes se debe todo, no fueron jamás representación del pueblo, lo fueron únicamente de los que se enriquecen explotando a ese mismo pueblo dándole caros, faltos de peso, escasos de medida y adulterados, artículos de primera necesidad, y que le exigen además un trabajo excesivo por una módica retribución.

Por algo los socialistas, que tienen su base en la clase trabajadora, protestaron enérgicamente de que aquellas Asambleas le representaran.

Unicamente las sufridas y pacientísimas clases pasivas que sirvieron en Ultramar, a pesar de tantos y tantos defensores como entonces tenían, no protestaron de nada y aguantaron el chaparrón, sufriendo además el desengaño tristísimo de ver que nadie, absolutamente nadie, les ofreciera un cable de auxilio, ni se les haya ofrecido aún tampoco en los ocho años y pico transcurridos.

Zoñum.

## A PROPÓSITO DE UN DUELO

No porque el asunto merezca ocuparse de él, sino por la enormidad jurídica cometida y la desigualdad social que implica, voy a escribir unas líneas sobre el resultado del juicio oral celebrado para ver y fallar la causa seguida a Benigno Varela por muerte en duelo de D. Juan Pedro Barcelona.

No merece la pena ocuparse del asunto, pues todos los delitos inspiran odio y repugnancia y debió hacerse siempre el vacío en derredor de los criminales para despojar a éstos de esa aureola de gloria, bien triste por cierto, con que la prensa y la opinión extraviada los circunda.

Siendo el duelo un delito jurídico y socialmente considerado y además de delito una estúpida y absurda convención que uada resuelve, claro está que a todos y más a los antifederalistas como yo, nos ha de producir asco emplear la pluma en nada que a duelos haga referencia, de no ser como voy a hacerlo, para anatematizar una vez más tan bárbara costumbre, sin razón de ser en el siglo de las luces y de la democracia y la igualdad, cuando menos aparentemente.

Y si a todo esto se añade el que muchos, casi todos los dualistas, buscan ese terreno para adquirir popularidad y aspiran a conseguir con esos ridículos lances y esas insulsas actas, una reputación de matenismo y de gapeza exentas de decoro y honradez y que la prensa y la opinión se ocupen de seres que jamás hubiesen sido conocidos fuera de la familia, entonces la indignación contra el duelo sube de punto.

Peró la opinión y la prensa son así se ensaña el crimen, se relata con todo género de detalles, cuanto al mismo se refiere, se biografan los criminales y sus hazas y en cambio, el trabajo, la laboriosidad, la honradez, las buenas acciones y la caridad, quedan ignoradas y desconocidas.

El duelo Varela-Barcelona, fué buscado por aquel para adquirir un nombre, que ni por su persona, ni por su talento, pudo jamás lograr, y cuidado que yo bien le conozco, como conozco y ensalzo a su honradísimo y distinguida familia, cuya amistad cultivo.

Exageró la para él ofensa jamás existida, basada en unas palabras dichas por el pobre Barcelona a impulsos de la confianza y el cariño que le unían con el que después fué su matador, Barcelona, a quien yo conocía bastante, era incapaz de faltar a nadie, y lo por él dicho, ni lo dijo para ofender a Varela, ni éste debió tomarlo como ofensivo, sino como prueba de confianza.

¡Cuántas frases y acciones decimos y hacemos en el seno de una gran confianza y de una fraternal amistad, que apreciamos en más que una ceremoniosa y correcta actitud!

Peró a Varela y a sus padrinos les convenía exagerar la supuesta ofensa para que el choque fuese inevitable, creía Varela, como creen muchos, que ser digno y honrado consistía en estar pronto en acudir al terreno de las armas y no en ajustar sus actos y su manera de ser a lo que la razón y la justicia exigen; suponía que el honor, se pierde por la injuria, aunque esta existiera siendo así que el honor se funda en una perfección intrínseca independiente del arbitrio y del acaso ajeno, y al terreno fué el pobre Barcelona, a ser vilmente asesinado, no por lo que luego resultó, sino aun con todas las reglas del duelo y de los códigos del honor, por no conocer en absoluto el manejo de las armas.

¡Jamás he visto formarse causa criminal por un duelo y en la única que se ha instruido ha sido absuelto el culpable.

Si se trataba de un duelo con todas las reglas propias del caso, y además no puesto en duda por confesión del procesado y de los testigos y resultó la muerte de un hombre, ¿por qué ha sido absuelto el matador y no se le han impuesto ocho años y un día de prisión mayor, que es la pena del duelo cuando muera uno de los adversarios a tenor del art. 440 del Código, ó la de confinamiento según el art. 441?

Y si no fué un duelo, si Varela disparó antes de tiempo, si faltó a las reglas establecidas, ¿por qué no se le ha castigado con las penas del asesinato ó del homicidio, según preceptiva hacerlo así el artículo 447?

las armas sus cuestiones y diferencias; es que, al que mata a otro en duelo se le absuelve, se le llama caballero, la sociedad estúpida le abre sus puertas, le aplaude y le sirve su objeto de desafío como ejecutoria de nobleza, que no tiene y de tanto protector a un pasado dudoso y en cambio al hombre del pueblo que vindica su honra, la de su mujer ó la de sus hijos, se le llama asesino, se le escupe al rostro, leuyen de él sus semejantes como de bicho infestado, se le hunde en un presidio y cuando de él sale, la sociedad le cierra sus puertas, le señala con el dedo y le niega todos sus derechos, considerando deshonrada su vida y su acrisolada existencia anterior, sólo por haber llevado el traje de paño pardo.

Hermoso es morir para defender al Gobierno y a la Patria, por amparar al débil, por sostener la honra del alma y del cuerpo; pero es una torpeza y una temeridad sacrificar la vida por una causa ligera, y una tontería y una maldad hacerlo por una injusticia. Yo protesto del duelo; pero protesto mucho más de duelos como el de Varela-Barcelona y del resultado absurdo del juicio por cualquier lado que se tome.

José María Laguna.

## Guardia civil y Carabineros

Sargentos, cabos y tropa.  
Pensiones de retiro

De poco tiempo a esta parte, se han ido obteniendo aunque pocos, determinados beneficios en el Ejército y en la Armada, que si pequeños, también y no generales, como hubiera sido la supresión del descuento, ni proporcionados a las necesidades de la vida en el día donde todos los elementos necesarios para sobrelevaria han experimentado considerable aumento significan el reconocimiento por parte de los poderes públicos de la razón que asiste a las clases militares para quejarse en la forma que les es posible de lo reducido de sus haberes.

Aumentóse muy justamente el sueldo de los capitanes y tenientes, beneficio que por cierto no ha llegado a los de estas clases en la Guardia civil y Carabineros; se ha mejorado el haber pasivo de los sargentos; el haber del cabo y del guardia se ha aumentado aun cuando en poco, pero el retiro de estos mismos cabos y guardias sigue siendo el mismo de 28 pesetas que hace cincuenta años, y con sesentaes que antes no se conocían.

Para el necesario estímulo, para que las beneméritas clases y tropa de la Guardia civil y de Carabineros sientan la interior satisfacción, extremen su celo en el servicio y hagan más de lo preciso de su deber, es de necesidad absoluta que se les ofrezca un medio de relativo descanso y tranquilidad; un medio de vida, cuando el peso de los años los alejen del servicio activo de sus armas.

En tal concepto, urge resolver que no es condición precisa que el sargento lleve dos años de empleo, "caso de retiro forzoso por edad" para percibir el haber pasivo de dicho empleo.

El general director, Sr. Sánchez Gómez, así lo propuso inspirándose en la más estricta justicia, y puesto que el Consejo Supremo lo informó favorablemente, sólo falta que el señor ministro de la Guerra dicte la correspondiente Real orden, que es esperada con ansiedad por los veteranos, por los cargados de años y de honrosos servicios, por los que van pasando al panteón del olvido y entran nuevamente en la vida civil, dando ejemplo de todas las virtudes que atesoran los que dedicaron su vida al servicio de las armas y profesaron en la religión del honor.

## El teniente coronel Ristori

La muerte en sus designios misteriosos y terribles siega implacable vidas preciosísimas.

Vemos con grande y dolorosa frecuencia familias venturosas que gozan el dichoso bien, la feliz ventura de ser regidas por un padre amantísimo, honrado y caballero, en el que como en espejo se miran sus hijos para seguir el hermoso ejemplo del autor de sus días. ¡Pues la muerte destroza aquella existencia cuando es más necesaria!

teneo y a dar a su Patria armas y medios de defender su honor; medios y armas reconocidos por propios y extraños como gigantescos pasos dados por su autor ilustre en la difícil y espinosa senda de las artes y en los progresos militares; el militar pundonoso, caballero y esclavo de su deber; el hombre de ciencia, orgullo de la Corporación en que sirvió y honra y esperanza del pueblo en que nació, exige plumas que sepan y puedan pregonar sus méritos y panegirizar su labor científica en la forma que la justicia demanda.

¡Que hombres de ciencia, que plumas de oro escriban y analicen la biografía científica del sabio!

¡Nosotros, no nos atrevemos!  
Peró al D. José M. Ristori, isleño ilustre, amigo leal y cariñoso, apóstol incansable de la prosperidad de su tierra; al D. José M. Ristori, profesor bondadoso y maestro de muchas generaciones de Jefes y Oficiales de la Armada y del Ejército; al D. José M. Ristori, entusiasta de las artes y protector de todo artista; al amparador y consejero de todos los que empezamos a luchar y a esgrimir nuestras primeras armas en este campo de batalla de las ciencias, de las artes y las letras; al D. José M. Ristori, ateneista y conferenciante; al D. José M. Ristori, de paisano, a ese si queremos y debemos dedicarle una lágrima; a ese si podemos consagrarle un recuerdo; a ese si podemos rendirle un tributo de gratitud y de cariño, porque para ello no hacen falta más que corazón para sentir y lágrimas que derramar.

Cuando como sucede esta localidad se halla amenazada de grandes tristezas, mitigadas algo con la promesa de dar impulso a la fabricación de cañones y montajes en nuestro Arsenal, todos fijáramos nuestra mirada, todos cifrábamos nuestras esperanzas en ese hijo amantísimo que a un talento nada vulgar asociaría su acendrado cariño a San Fernando, para engrandecer y dar vigor desde el importante cargo de Jefe de Trabajos a este pobre rincón que se desmorona y que se hunde.

Y la muerte tronchó en flor esas ilusiones que nuestra mente se forjara.

No acabaríamos nunca si fuéramos a citar hechos, recuerdos y testimonios antiguos y recientes de lo que quería todo el mundo al paisano ilustre que acabamos de perder, pero un solo hecho bastará para demostrarlo.

Cuando en el taller de Artillería de la Carraca se recibió la funesta nueva, lloraron muchos obreros.

Y el que los obreros lloren a un Jefe, en estos tiempos de problemas sociales que atravesamos, es un dato que dice más que todo lo que nosotros pudiéramos decir!

Reciba la distinguida familia doliente, el Cuerpo de Artillería de la Armada, la Marina, y San Fernando, el testimonio del más sincero pesar por la pérdida del padre modelo, del caballero sin tacha, del compañero prestigioso y eminente y del paisano que fué orgullo y esperanza del pueblo en que nació.

Alfredo Roca.  
27 de Mayo 1907.

## EMIGRANTES: DETENEOS!

¿A dónde vais? ¿A dónde dirigis vuestros pasos tan afanosamente? ¡No lo sabéis, pero lo sé! Huis de la Patria guiados por el deseo legítimo de mejorar vuestra condición...

El canto de sirena del "agente de embarques" os ha acabado de enloquecer! Os despojasteis de cuanto constituía vuestro misero patrimonio, para ir, alucinados como el niño detrás de la mariposa, en pos de una fortuna casi siempre quimérica!

La esplendidez de aquel cielo, la pléyada de vida de aquella vegetación, la fecundidad asombrosa de aquel suelo, las maravillas de su fauna, la reunión de esplendores, donde los mares tienen fulgores de plata fundida y los astros centuplican la intensidad de sus destellos... Todo, todo eso atrae y solicita a los que en el viejo continente amasamos con fatiga el pan de la existencia...

América forma en la atmósfera moral del mundo un remolino gigante que precipita y lleva consigo a legiones de hombres y ejércitos infinitos de voluntades...

Si algunos compatriotas allí se han visto mecidos en la cuna de oro de la fortuna, en cambio ¡que inmensa legión de desengañados vuelven al solar nativo (los que vuelven) famélicos, semidesnudos, depauperados, con opción a un inmediato puesto en el cementerio!

¡Pensado a tiempo! ¡Mirad que no hay pena más grande que roer el negro mendrugo de la miseria por las calles de un pueblo extranjero! ¡Que no existe tortura mayor que verse desvalido en una casa extraña!

Dirigid vuestras miradas al lugar que abandonáis. El sol, los pinares, los prados, la casita, el leal mastín, la mansa yunta, el paciente borriquillo... todos parecen que están embargados de una tristeza profunda, en todos creyérase escuchar una censura para vuestra ingratitude!

¡Volved atrás! ¡Tornad a vuestros lares! ¡Seguid viviendo la vida que os brinda vuestra Patria pobre, que yo os aseguro os libertaréis de infinitas pesadumbres y tal vez de caer en el seno de una tierra extraña amortajados con el negro sudario de la decepción más espantosa!

Waldo Andrade y Larregui.

DE ARTE

A LOS AFICIONADOS AL ARTE FOTOGRAFICO (CONTINUACION)

Tiempo de exposición.

Con el nombre de "exposición" se designa el acto en que la placa fotográfica recibe los rayos luminosos, con el fin de dejarla impresionada, ó "latente", para luego hacerla "visible" por medio de las reacciones químicas, conocidas con el nombre de reveladores. Los momentos durante los cuales permanece descubierto el objetivo para dar paso á la luz dentro de la cámara oscura, se llama "tiempo de exposición".

Es de tal importancia esta, al parecer, sencilla operación, que si no se halla bien calculada, ocasiona la pérdida del material, del trabajo sano del crédito del operador, pues si el tiempo en ello empleado ha sido insuficiente, no llega á impresionar todos los detalles y resulta la placa "falta de exposición", y si por el contrario fué excesivo, aparece la misma ennegrecida ó "velada", "pasada ó con exceso de exposición", siendo en general preferible que "peque más bien por exceso que por defecto", á causa de poderse corregir mejor en el acto de la revelación, si bien merced al empleo del bromuro potásico, que obra como retardador, y cuando es la estrictamente necesaria, entonces se llama "justa" y el resultado del trabajo será satisfactorio, á cuyo fin tienen tanto el aficionado como el fotógrafo de profesión.

Dos divisiones se hacen de la exposición, la una es conocida por "lenta ó ordinaria", en que los momentos ó tiempos son apreciados por segundos, hasta durar horas completas, y se efectúa descubriendo y tapando el objetivo, bien con la mano, si se emplea la tapadera, si oprimiendo por más ó menos tiempo la pesa del obturador, si se usa éste. La segunda división recibe el nombre de "instantánea", que como la misma palabra indica, los momentos son inapreciables, fracciones de segundo, de aquí el conocerla también por "rápida", haciéndose imposible operar con la tapadera de mano, hubo de recurrirse al empleo del obturador con el fin de que resulte inmóvil el objeto que se pretendió fotografiar en marcha ó carrera, y de aquí precisarse en multitud de circunstancias, la extraordinaria rapidez de una milésima fracción de segundo.

"Ahora bien; respecto á la regularización del tiempo de exposición, se hace muy difícil determinarle con exactitud, á causa de influir en el resultado muchos y distintos factores, los cuales hay que tener en cuenta, como son las clases de objetivos (lento y rápidos), diámetro del diafragma (á mayor abertura, menor exposición), estado del horizonte (despejado ó cubierto), horas del día, época y meses del año (color del asunto fotografiado, distancia entre éste y la cámara (á mayor distancia menor tiempo), clases de placas, etc., lo que únicamente la práctica y las observaciones propias han de facilitarle la medida de aquélla.

Por este motivo los estados ó tablas que se han ideado para salvar el inconveniente, sólo sirven para dar una medida aproximada con relación á las circunstancias enumeradas, resultando en parte deficientes, pues sólo el ojo del observador, ó sea la táctica artística, son los mejores factores del tiempo de exposición.

Muchas han sido las polémicas que se han suscitado entre eminentes escritores artísticos, respecto de si es dicha operación la más importante del arte fotográfico, ó si lo es, por el contrario la revelación de la imagen, á la cual sabiéndola ejecutar, salvados todos los errores de exposición. Ante las eminencias que estos principios sustentan, nuestra opinión es insignificante, y por lo mismo destituida de autoridad; nos hallamos tímidos y nos abstenemos de exponerlas, aun cuando si no terminásemos el trabajo sin dejar consignado, fundado únicamente por lo observado en la práctica, de que un exceso exagerado de exposición difícilmente le corrige ningún revelador, pero sí subsanarle en parte, en el caso de que se haya aproximado bastante al tiempo justo, por cuanto es un precepto axiomático de que "todo lo que en su principio se hizo malo y defectuoso, con dificultad puede llegar á ser bueno y mucho menos perfecto".

**J. M. García Flores**  
**Ferrocarriles y tranvías**  
Aviso: Este tiempo se rebajará en la Compañía del Norte, en conocimiento del público que los días 2, 9, 16, 23, 29 y 30 de Junio circularán en todo su trayecto los trenes mixtos números 31 y 36 y trenes-tranvías números 2001 y 2004 previstos en el cartel general del servicio de trenes que empezó á regir el 1.º de Julio del año anterior. Los trenes anteriormente indicados admitirán viajeros de las tres clases para estaciones entre sí, de Madrid á Hendaya por Avila y Segovia, donde tienen asignada parada.

Mejorada del Campo.—Sin rival, en 6 Septiembre, 1897.  
Villacañeros (valle Villacabras)—Santos, en 17 Abril 1888.  
Pontevedra, (Mondariz).—Gándara, en 26 Agosto 1890.  
La introducción de éstas aguas queda sujeta á las siguientes reglas:  
Estas aguas deben encerrarse en botellas (con sifón ó sin él) ó cántaros pequeños que ostenten, en caracteres indelebles, la indicación de "agua artificial". Queda prohibida la importación en barriles u otros envases, etc.

Las Aduanas, previo análisis de las muestras por los químicos de los laboratorios, se cerciorarán de la buena calidad de agua empleada en la fabricación y del buen estado de los sifones, sobre todo en lo que se relaciona con las boquillas metálicas y tubos interiores.  
Por tal motivo, las estaciones ferroviarias tienen obligación de comunicar á los remitentes las disposiciones anteriores, y rechazarán las expediciones de aguas minerales "naturales", destinadas á Francia que no procedan de los manantiales autorizados, como asimismo las de "artificiales", presentadas en recipientes distintos de los mencionados ó sin la indicación correspondiente. Queda bien entendido que el certificado de origen que se exige para las aguas naturales, puede ó no acompañar á la remesa en el territorio "español"; pero en este último caso, habrá de admitirse al remitente que es indispensable la entrega de dicho documento en la Aduana fronteriza, para que las aguas puedan ser introducidas y circular en Francia.

**Recién**  
**Firma de Su Majestad.**  
Marina.—Real decreto autorizando al ministro de Marina, para presentar á las Cortes un proyecto de ley de organización marítima y armamentos navales militares.  
Ascendiendo á teniente coronel de Artillería de la Armada, al comandante don Juan Labrador.  
Idem al empleo inmediato al alférez de mar D. Juan Bona y Linares.  
Ambos para cubrir vacantes reglamentarias.

**EN EL BELIZ NATALICIO**  
**de S. A. R. el Príncipe de Asturias (I)**  
**A S. M. EL REY**  
"Pobres cántos de poeta,  
expansiones de mi alma!  
¿Qué pedir por recompensa?  
—El bien del Rey y la Patria."

**A S. M. EL REY**  
"Soy soldado veterano,  
leal servidor de España,  
por ella daré mi vida  
si el Rey mi señor lo manda."

**A S. M. EL REY**  
"Quisiera poseer toda la ciencia  
Y el arte de Polinnia esclarecido  
La fama de Mercurio y el obsequio  
Del Leteo corriente el fiero olvido.  
La protección y amparo de Perseo  
De Neptuno el palacio cristalino.  
Y todo junto, con mi buen deseo  
Ponerlo á vuestros pies como trofeo."

**A S. A. R.**  
"Es el Príncipe heredero  
Motivo de dicha gloria,  
de Alfonso XIII y Victoria  
Con solo el haber nacido.  
Para la Patria ha venido.  
Como nuncio de ventura  
De la Reina la hermosura  
Y de Dios el elegido, 20 de Mayo-1907."

**Nicanor Pérez Gasea**  
"La poesía no sólo está en la belleza de la forma, ni en la corrección literaria, ni en los altos vuelos de la imaginación; resplandece asimismo, y con soberano poder, en las efusiones del espíritu, en el grito de alegría ó ternura que brota del corazón espontánea y sinceramente, en el arranque del entusiasmo y en el fervor de los juramentos ó los rezos. En todo esto brilla ingenua y fecunda la poesía primitiva y eterna, como la pureza del agua en el cristal de los manantiales de la sierra.

Esta ingenuidad es la que ante todo avalora estas rimas y por ello nos parece que serán leídas con gusto, pues dejan principalmente al descubierto, con todas sus hermosuras y ternezas un alma varonil de viejo soldado y un pecho templado en la devoción de la Monarquía y de la Patria.

teatro las aplaudidas obras "El palacio de cristal", "El chico de la portera" y "La banda de trompetas", y por la noche, en las sesiones de la nueva y once y tres cuartos, "La brocha gorda", revista nueva de extraordinario éxito, y á las diez y media "La trapería" tomando parte en todas ellas Loreto Prado y Enrique Chicota.  
El lunes en sección "vermouth", por única vez, á las siete de la tarde, "La brocha gorda", y á las nueve de la noche función entera, organizada con un fin benéfico por varias señoras de la aristocracia, poniéndose en escena las aplaudidas obras "La nieta de su abuelo", "Los chicos de la Escuela" y "Las estrellas". Están invitados los reyes y los infantes.

**ASPIRANTES A CARRERAS MILITARES**  
La guía que acaba de publicar el distinguido capitán D. Francisco Pérez Fernández, fundador y director de la Academia civil-militar, es de grandísima actualidad e interés, por lo cual nos permitimos recomendarle á todos nuestros suscriptores.

**DIARIO OFICIAL**  
DE REALES ORDENES  
Infantería.

**Destinos.**—El teniente coronel D. Emilio Gómez Trigo, al Ministerio en vacante (de planta).  
**Matrimonio.**—El primer teniente D. Antonio García Grimón con D.ª María del Cristo Gutiérrez.  
**Caballería.**  
**Destinos.**—D. Guillelmo Valderrábano al 8.º Depósito de reserva. El comandante D. Jesús Varela á Lancers de Farnesio.  
**Retiros.**—El coronel D. Luis Trujillo del Olmo, teniente Coronel D. Carlos Manpedí.  
**Pensionados.**—G. M. de Lugo, Alonso Varela Prieto y Luisa Fernández Traveso; idem de Valencia, Rosa Corresa Villaba; idem de Sevilla, Joaquina Aparicio Meneses, Comandante militar de Manresa, Juan Soteras Aloy y María Rosa Busqué Claramunt; G. M. de Valladolid, Angela Potente Amador; idem de Gerona, Esteban Solé Solá, Rita Nierra Camps, José Ros Guinart y Inés Olivé Masgrán; G. M. Madrid, Matilde González Molina, Ana Rojas Yusta, María Gutiérrez Azuela, Dolores Bueno Gabrer, María de los Dolores Fatjó Basulto y María del Pilar Delgado Barranco; idem Barcelona, María Guadalupe Matute, González; idem Toledo, Luis Rodríguez Araluce y Pilar Rodríguez Araluce; idem Avila, María de los Dolores Avilés de Rovina; idem Granada, Mercedes Camejo Borri; idem Sevilla, Angel Lorenzo Aguilar; idem Segovia, Hilaria Martín Trivinos; séptima región, Aniceta Elvira Mijanguirre.

**INFORMACION DE MARINA**  
Ayer juró el cargo de senador por la provincia de Málaga, el ministro de Marina general Ferrándiz.  
Los decretos firmados hoy por S. M. han sido sometidos á la sanción regia por el presidente del Consejo de ministros.  
Ha visitado al ministro de Marina el embajador de España en Portugal, señor conde de San Luis.

**Gran regalo.**  
**EJERCITO Y ARMADA regalará á cuantos lo deseen y prefierran, previo abono de la suscripción de un año (30 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto de 30 por 100 del importe de dicha suscripción.**

**INFORMACION POLITICA**  
Los representantes del Cuerpo diplomático, acompañados de sus señoras, han estado esta mañana en Palacio para cumplimentar al rey con motivo del natalicio.  
Esta tarde continúa en el Congreso la discusión de las actas de Madrid, en cuyo debate está concentrada toda la atención pública.  
Según noticias oficiales, recibidas en Gobernación, hoy, el ministro ha confirmado que en el encuentro de la Guardia civil con la partida del "Bermales" éste resultó herido según declaró un individuo de dicha partida apodado el "Niño de gloria", que fué herido y falleció después de prestar declaración.  
El cadáver fué trasladado á Córdoba en unión de los caballos y armas que se capturaron á la partida.  
El Sr. La Cierva ha facilitado hoy una nota oficiosa del telegrama que el señor Maura ha dirigido al gobernador de Vizcaya, rectificando la versión que en una reunión de mineros se dió acerca de lo ocurrido en una entrevista celebrada entre una comisión de estos y S. M. el Rey.  
En ella, se dice que el Rey sólo ofreció recomendar al Gobierno que prestase á este asunto preferente atención.

**Noticias de teatros.**  
**Teatro Real.**  
Hoy sábado, á las nueve de la noche, se verificará en el regio coliseo la función á beneficio de la Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España, con siguiente programa:  
"En cuarto creciente, Mañana de sol, Chateau Margaux, El flechazo", concierto vocal instrumental por la Capilla Isidoriana y la orquesta del teatro Real.  
**Eslava.**  
Esta noche tendrá lugar la inauguración de la temporada de primera, actuando la compañía del teatro Cómico, poniéndose en escena las siguientes obras:  
"La fea del ole", "El Chato del Albaicín", "La hostería del Laurel", "Tupinamba y Apaga y vámonos".  
Se asegura que la primera obra que se estrenará será la de D. Jacinto Benavente.

**Curiosidades.**  
**Invento maravilloso para resucitar á los muertos.**  
Acaba de encontrarse un método para tratar con éxito casos de muerte aparente. No es exageración decir que es un método para resucitar, aunque sea por poco tiempo, los muertos, y algunas veces para volverlos á la vida completamente.  
Los casos de asfixia, de envenenamiento por narcótico, de muerte por anestesia, por ahogo ó por helamiento, podrán ser tratados por este método, y también lo serán los de embriaguez, morfomanía y otros vicios.  
Un sabio del Sur de los Estados Unidos ha inventado un aparato que realiza esos prodigios. En la serie de experimentos que realizó delante de un auditorio algo escéptico, obtuvo notables resultados.  
Este profesor se llama Jorge Poe y vive en Norfolk, Estado de Virginia. No pretende, sin embargo, que su aparato haga milagros. Declara que su método podrá resucitar muertos en quienes los tejidos hayan dejado de funcionar, sino individuos acabados de morir por una de las causas artificiales que hemos mencionado antes. Pedir otra cosa es imposible, ó, á lo sumo, debe dejarse para cuando este método se haya generalizado y perfeccionado y se hayan hecho nuevos descubrimientos.  
El aparato en cuestión se basa sobre una teoría bastante sencilla. Es semejante al corazón humano, y su aspecto es bastante complicado, á diferencia de la viscera humana; pero las funciones son parecidas. Se compone de dos cilindros, que corresponden exactamente á las dos ventriculas y á las dos aurículas. Cada cilindro tiene una puerta de salida y una de entrada, y bombas para extraer agua ó gases venenosos de los pulmones y llenarlos de oxígeno.  
El aparato se emplea aplicando los tubos á las narices del paciente, manteniéndole la boca cerrada. Está en conexión con un depósito de oxígeno y un recipiente de vidrio lleno de agua. Como se ve no puede ser más sencillo, y, sin embargo, los resultados obtenidos son brillantes.  
Hace poco, el profesor Poe hizo varios experimentos ante un gran público, en el cual se encontraban varios médicos que tenían poca confianza en el invento, y algunos periodistas. Los médicos quisieron tomar parte personalmente en los experimentos, á fin de convencerse mejor de su significación.  
El primer "sujeto" fué una liebre blanca. Primero se le inyectaron dos gramos y medio de morfina y luego se le hizo "absorber" siete onzas de éter. En pocos minutos la liebre quedó sin vida. Los presentes la examinaron, convenciéndose de que el corazón había cesado de latir. Se colocó un espejo junto á las narices del animal se comprobó que no tenía absolutamente ninguna respiración. Después de algunos minutos se dió por bien muerta la liebre y se comenzó á trabajar.  
Se colocaron los tubos en las narices del animal, y mientras uno extraía los gases venenosos de los pulmones, otro los llenaba de oxígeno. Durante cinco minutos la liebre mostró señales de vida, á pesar de que se trabajaba activamente sobre ella.  
De pronto, comenzó á verse un pequeño movimiento respiratorio. Se continuó trabajando, y á los diez minutos se vio que el cuerpo comenzaba á moverse. A los quince minutos el animal estaba ya de pie y andando. Entonces se detuvo el trabajo del aparato, y la liebre continuó mejorando y pocos momentos después ya estaba tan viva y tan activa como todas las liebres, costando no poco trabajo retrarla.  
El mismo experimento se hizo con otros animales. El tratamiento se ha aplicado ya á seres humanos asfixiados y ahogados, del mismo modo, aunque más lento. El cuerpo humano debe extenderse horizontalmente y los tubos se colocan del mismo modo, en las narices. El profesor Poe ha demostrado que un hombre puede respirar durante diez minutos y más, por medio de su aparato exclusivamente.  
El aparato ha sido empleado también para quitar la embriaguez, extrayendo de los pulmones los gases producidos por el exceso de bebida, y llenándolos de oxígeno. También se ha obtenido buen éxito con los niños, ahogados al nacer.

Acabó de constituirse una Sociedad para proteger el desarrollo de este invento, y ya ha comenzado á aplicarlo en los casos de emergencia, como los que hemos citado. Es un hecho significativo el que dicha Sociedad esté recibiendo ya gran número de cartas. Por desgracia, muchos de los que escriben se figuran puede hacer milagros contra las leyes esenciales de la fisiología y suplican que les resuciten parientes muertos hace días y semanas.

Manolo es ya un poco "viejo". Su edad no es mucha, pero ha sufrido y ha gozado intensamente. Sabió poco á poco el calvario de la gloria; y hoy, rico y aclamado, vive una existencia uniforme, monótona, sin bruscas alegrías ni pesares profundos. La vida de Manolo es como una sonrisa melancólica. Manolo no se apasiona; no ama nada intensamente. Ya, hasta su ardoroso entusiasmo por las bellas mujeres, se va extinguiendo...  
Pero el ruido de los martillazos ha cesado. Reina un instante de silencio solemne...  
Y de pronto una campana rajada suena; á lo lejos vibran argentinas sonoridades de timbre eléctrico. Va á comenzar la representación. Y Manolo tiembla.  
Es que teme por "su obra". No piensa escribir más. Pasados unos días de este estremo, se irá á vivir lejos de las ciudades y de las multitudes, en un pueblo blanco y sencillo, donde no hay periódicos, ni teatros, ni telegrafos, ni ferrocarriles. Esta comedia es la obra última de Manolo, y Manolo ha puesto en ella lo más granado de su inteligencia, las más íntimas emociones de su espíritu...  
—Gustavito...  
—El telón sube.

La comedia gusta al público se entusiasma, y aplaude. Concluye el acto primero, y la concurrencia llama al autor, y le ovaciona; termina el segundo acto, y le vitorea; ahora que el último acto finaliza, Manolo está risueño.  
"Y si piensas que la vida es digna de vivirse, que es buena, feliz; piensa que los dolores y los infortunios y las miserias son escasos."  
Y siente necesidad de gritar, de abrazarse á alguien fuertemente, de reclinarse sobre un pecho amigo la cabeza ardorosa...  
Embelesado escucha...  
La voz de Maricusa repercute, acariciadora, lenta, suplicante; luego vibra rápida; luego hay en esta voz, angustiosa, sollozos reprimidos, y desprecio. Y se transforma, al fin, en carcajadas estridentes.  
Resueñan aplausos entusiastas; Manolo, asombrado, mira con fijeza al escenario, un trasunto balsa de prisa; Maricusa sale...  
—Manolo!  
Y Maricusa y Manolo se estrechaban las manos. Ella se encamina á su camerino; él la sigue. Y allí, sentados juntos, mientras Manolo habla, Maricusa, pensativa, escucha. Manolo la dice:—Hablas y te mueves como pudiera hacerlo la mujer soñada, si encarnase en un cuerpo como el tuyo; tú eres mi sueño hecho carne... Y Maricusa sonríe, le mira amante. El la besa con fuerza sobre los labios. Ella le besa también.  
Y abrazados, se miran fijamente; sin proferir palabra; silenciosos, inmóviles...  
Se oyen muchos pasos precipitados; se oyen muchos aplausos...  
Un amigo de Manolo golpea en la puerta del camerino, y le llama; vamos, hombre, que el público se impacienta. Sal, sal pronto...  
A lo lejos oíense las voces tumultuosas de la multitud, enardecida, retumba un grito acompañado: "El autor, el autor..."  
Y Manolo se dirige, apresuradamente al escenario; y Maricusa se recoge las faldas y corriendo le sigue.

Manolo y Maricusa se aman, es grande, y firme, é impetuoso su cariño.  
Son felices.  
Los días transcurren placidos, viven juntos y viven en perpetuo idilio, se aman y agasajan mutuamente...  
Esto durante el día...  
Por las noches, mientras Maricusa representa amores, ó olvidos, á veces odios; mientras habla y gesticula, natural, exacta, con verismo que sugiere, Manolo sufre...  
No tiene celos de Maricusa, ni le tortura su pasado sombrío, si sufre es...  
Porque piensa, que quien tan á la perfección finge amores, y odios, y olvidos; y ruge arrulladora; y balbucea quereres, puede engañarle, puede estarse burlando de él; y medita:  
—Me amará, de veras? ¿No serán sus frases y sus mimos fingidos? ¿Cuando jurara ser mía, no jurara en falso? Tal vez mientras pone un rostro amoroso, y me habla trémula, anhelante, y desfallece entre mis brazos, miente, finge, me engaña...  
Manolo piensa esto una noche, y otra, y otra más; muchas noches. Y poco á poco su dicha mengua, y se entristece.  
Y Maricusa también se pone triste, porque conoce los celos de Manolo y le idolatra, sufre al verle apenado, y redobla sus mimos, y sus juramentos... Va á abrazarle, y Manolo la rechaza...  
Esto sucede muchos días.  
Hasta que en una noche se despiden para siempre.

En el saloncillo de un teatro; Manolo habla á Maricusa, y ella le responde:  
—Allá vamos: La comedia es buena; digo, á mi me lo parece. Es lo mejor que he hecho... pero ¿quién entiende al público? ¿Qué me va á hacer?...  
Y sigue:  
—Especialmente ese tipo de mujer; yo me he hecho promesa de no casarme nunca, de no amar, lo que se llama amar, á mujer alguna; bueno, pues si encontrara una mujer así, aunque sólo fuese parecida, me casaba, palabra de honor; luego, exaltado, dice:  
—Este es mi tipo. Su voz arrulla, el roce de sus manos, suaves, como de seda, crispas los nervios; es alta; es esbelta. Tiene el cabello ondulado, negro, tiene los ojos grandes, con un poco de tristeza y de malicia en la mirada; cariocosa; tiene los labios pálidos, siempre húmedos; siempre entreabiertos, mostrando unos dientes pequeños y blanquinosos. Es, además, mujer de genio, mujer mimosa, femenina; á veces recatada, pusilánime; en ocasiones desentendida y provocadora...  
—Oye, sabes que no está del todo mala...  
—Pero esa es la única, no?...  
—¿Este? Este el día menos pensado se enamorará de cualquiera. La que menos se figure le va á tomar el pelo todavía...  
—¿Quién sabe?...  
Y Manolo se queda ensimismado, pensativo, sus amigos le miran, sonríen maliciosos, y entre la ruidosa algarabía de voces y de risas, que llena el escenario próximo, se oyen martillazos acompasados, sonoros...  
L. Frau Marsal.

**LOS AMORES DE UNA ACTRIZ**  
Y DE UN AUTOR  
ESTILO ARMANDO PALACIO VALDES.  
Manolo es alto; usa quevedos de oro; tiene una espléndida barba rubia. Es artista; es guapo mozo; es, además, hombre de gran talento. Su palabra fácil y elocuente, arrulla...  
Maricusa es de elevada estatura, de cuerpo flexible, esbelta, mareante; un cuerpo de líneas clásicas, que encanta. Tiene las manos pequeñas, la cara pálida, el cabello rizado; está siempre risueña. Es comedianta célebre, y malas lenguas afirman que sus amores han sido innumerables.  
Maricusa y Manolo son amigos. Y hay quien dice que Maricusa ama á Manolo con amor intenso, silencioso...  
En el saloncillo de un teatro; Manolo habla á Maricusa, y ella le responde:  
—Allá vamos: La comedia es buena; digo, á mi me lo parece. Es lo mejor que he hecho... pero ¿quién entiende al público? ¿Qué me va á hacer?...  
Y sigue:  
—Especialmente ese tipo de mujer; yo me he hecho promesa de no casarme nunca, de no amar, lo que se llama amar, á mujer alguna; bueno, pues si encontrara una mujer así, aunque sólo fuese parecida, me casaba, palabra de honor; luego, exaltado, dice:  
—Este es mi tipo. Su voz arrulla, el roce de sus manos, suaves, como de seda, crispas los nervios; es alta; es esbelta. Tiene el cabello ondulado, negro, tiene los ojos grandes, con un poco de tristeza y de malicia en la mirada; cariocosa; tiene los labios pálidos, siempre húmedos; siempre entreabiertos, mostrando unos dientes pequeños y blanquinosos. Es, además, mujer de genio, mujer mimosa, femenina; á veces recatada, pusilánime; en ocasiones desentendida y provocadora...  
—Oye, sabes que no está del todo mala...  
—Pero esa es la única, no?...  
—¿Este? Este el día menos pensado se enamorará de cualquiera. La que menos se figure le va á tomar el pelo todavía...  
—¿Quién sabe?...  
Y Manolo se queda ensimismado, pensativo, sus amigos le miran, sonríen maliciosos, y entre la ruidosa algarabía de voces y de risas, que llena el escenario próximo, se oyen martillazos acompasados, sonoros...  
L. Frau Marsal.

**Resoluciones**  
GUARDIA CIVIL  
Concediendo 6 días de licencia á D. Lorenzo Pavón Cagote; 10 á Lucio Herrero Arroyo; 12 á Madrid y Vázquez Bagnados y José Río López; 15 á José Moreno Velasco, Francisco del Moral Noguera y Enrique Estarri Valera; y 30 á José Santamaría Sesot.

Extranjero

La revolución en China.

Informes de Pekin dan cuenta de gravísimos sucesos desarrollados en la región de Chin-Chon. Los rebeldes, en número de 30.000, han saqueado y destruido los pueblos de Yan-Ping y Wodg-Kong.

Después se apoderaron de Pakhoi, cerca de Swaton, y marcharon en columna cerrada sobre la ciudad de Jui-Ping.

La guarnición leal abandonó, y los revolucionarios, entrando en ella, incendiaron los "gamens" de los funcionarios y mandarin, saquearon las casas de los europeos y cometieron infinidad de crímenes.

Muchos empleados del Gobierno fueron asesinados y sus cabezas, colocadas en picas, paseadas por la población.

En Swaton se adoptan grandes precauciones. El comandante general de las fuerzas imperiales del distrito ha dispuesto la concentración de todas ellas, y se prepara a marchar contra los sublevados y batirlos.

Estos se aproximan lentamente a Swaton, saqueando y destruyendo cuanto hallan ante su paso.

La policía europea trata de fortificar el puerto libre, a fin de impedir que los rebeldes penetren en sus muelles y saqueen los almacenes de mercancías.

La escuadra inglesa del Extremo Oriente se ha concentrado en las aguas del estrecho de Corea.

Las Antillas danesas. Parece que se han reanudado las negociaciones entre Dinamarca y los Estados Unidos, interrumpidas hace algún tiempo para la cesión a la gran República de las antillas danesas.

Los yanquis tienen gran interés en poseerlas, a fin de completar su dominio sobre el mar Caribe.

Inglaterra, no obstante la proximidad de Jamaica a dichas islas, mira con indiferencia las negociaciones en cuestión; pero no así Francia y Alemania.

Según se asegura en los círculos diplomáticos, ambas naciones son hostiles a la cesión proyectada.

Las elecciones austriacas. Continúan recibiendo noticias de las elecciones galizianas, que han sido reñidísimas. A causa de ellas se han cometido varios crímenes.

En el distrito de Wójnilof fué asesinado un propietario ruteno.

Este había votado por un polaco, y en contra del candidato nacional.

Los compatriotas indignados, después de reprocharle su proceder le acorralaron de puñaladas.

En otras circunscripciones han ocurrido sucesos análogos.

Yankis y japoneses. Los suecos recientemente desarrollados en San Francisco de California entre yanquis y japoneses, han causado en el gobierno federal y en Roosevelt impresión muy grande.

Se teme, a causa de ellos, nuevos disgustos en el Japón.

En los círculos políticos de Washington se dice que la actitud de las autoridades de California es sencillamente indigna.

Muchos altos miembros del gobierno federal declaran en todos los tonos que si las autoridades californianas no se comprometen, formalmente a proteger a los súbditos japoneses, Roosevelt interviendrá en los asuntos interiores de su Estado, a fin de que respete las obligaciones contraídas con el Japón, en virtud del Tratado vigente.

La cuestión es muy grave, porque implica un problema de orden constitucional.

tado la fábrica de la Sociedad hidroeléctrica; de cuya visita han salido muy complacidos.

La Escuadra española.

Palma de Mallorca 28. La Escuadra española que estaba verificando maniobras en esta bahía, ha zarpado con rumbo a la isla Cabrera, donde practicará ejercicios de tiro.

Después visitará Mahón y Pollensa.

"Lunch" en honor de los marinos franceses.

En el Consulado francés han sido obsequiados con un espléndido "lunch" los oficiales de los cuatro torpederos franceses surtos en este puerto.

La fiesta resultó brillantísima y al final se brindó por la prosperidad de España y Francia, así como también por la de los reyes Alfonso y Victoria.

Es casi seguro que el vicealmirante Cervera obsequie con un banquete a los referidos oficiales.

Buque de guerra holandés.—Travesía peligrosa.—Cañonero portugués.

Las Palmas 28. Ha fondeado en este puerto el buque de guerra holandés "Nautilus" escuela de guardias marinas, que viene realizando un viaje de instrucción.

Durante la travesía y hallándose a la altura del cabo Finisterre, un furioso temporal puso al buque en peligro de naufragar.

Varios botes fueron arrebatados por las olas y un marino que hacía maniobras en el palo mesana fué lanzado al mar, logrando salvarse gracias a un cable que desde cubierta le arrojaron.

La "Nautilus" reparará en esta las averías sufridas y continuará su viaje con rumbo a América.

También ha arribado el cañonero portugués "Zambese", que permanecerá en este puerto unos días y zarpará con rumbo a la isla Madera.

Los bandoleros en Italia.

Antiguo es en Italia el bandolerismo, alentado por la topografía, por las guerras civiles, por la holganza en algunas comarcas, por la pobreza en varias y por la debilidad de los gobiernos; en los últimos tiempos hasta por la sociedades secretas, las restauraciones y las revoluciones.

Hay un pasaje en Cicerón, que nos habla de sociedades de malhechores entre las cuales para distribuir sus presas, se observa un criterio de justicia.

En la Edad Media los condottieri cometieron toda clase de atrocidades y no fué el que menos el inglés Hawkwood, de quien nos hablan.

Hallan en su "Historia de la Edad Media" casi todos los escritores de guías por Italia.

Manzoni ha inmortalizado el tipo de los bravi ó matones, que como los huéspedes del Monopodio cervantesco tenían su arancel para muertes, heridas y robos. El tipo del bandolero en Italia se pintaba siempre unido al del hipocrita, junto al arma traidora se veía siempre brillar el santo escarpulario de la Madonna.

En el teatro español han quedado dos obras célebres: el "San Franco de Sena" y el "Condado por desconfiado", que respecto a los malhechores de nuestro país nos dan igual testimonio.

No todas las comarcas italianas habían ganado tan funesta celebridad; el Norte no se aprovechaba tanto de los Alpes para el bandolerismo como de los Apeninos las regiones meridionales.

Sicilia comovióse más bien con alteraciones políticas, a la manera de las inmediaciones de sus volcanes. La mafia parece una lejana, pero aún viva reminiscencia de las malas costumbres de siglos pasados.

La más triste celebridad tocó a Nápoles y a los Estados Pontificios, donde eran más débiles los Gobiernos que en otras partes de Italia. El más visible enanto exorable tipo de Musolino, a quien hubo que llevar al Tribunal encerrado en una jaula, no es nuevo en la historia.

Poco antes de que reinase el famoso Sixto V, no se podía andar seguro por las calles de la ciudad eterna; pero gracias a su carácter y energía en la administración y rigor saludable en los castigos, se llegó a recorrer de noche y sonando el dinero en las bolsas por calles y plazas, sin que nadie atacase a los transeuntes. Antes y después de aquel

gran Pontífice, nada de esto se observaba. Para conceder un puesto en las cuadrillas sometíase a duras pruebas a los aspirantes. La autoridad del jefe se obedecía por todos sin restricciones; un autor de viajes describe así la vida de los bandoleros: "Trepan por los más escarpados montes; comen y duermen sobre los mismos peñascos, ni tienen otra cama que sus capas, ni otro abrigo que la bóveda del cielo, desde aquellas fortalezas naturales se lanzan sobre sus presas después de haber ojeado a sus víctimas en la llanura, llevándolas después a sus cavernas para darles allí muerte, si no abonan considerable rescate."

Recordarán nuestros lectores cuanto se habló contra la administración pontificia por los que anhelaban la caída del poder temporal y contra él usaban toda clase de armas. Menos se habló de los Estados napolitanos y merecían más severas censuras. En aquellos no era tan fuerte ni tan constante el bandolerismo, ni tan difícil de combatir, porque no se disfrazaba con denominaciones ni máscaras políticas.

Los Papas tenían apenas ejército, no gustaban de la policía y eran, lo mismo que los encargados de su administración, inclinados a la clemencia. Recuérdese como se exacerbó el bandolerismo en el Sur después de la revolución que hizo la unidad italiana.

Esta explicación tiene también una circunstancia atenuante para el aumento del bandolerismo romano durante el Pontificado de Pio VII. Pasaron en poco tiempo los Estados Pontificios de la dominación nacional y pontificia a la francesa, y aunque en este período las armas extranjeras contuvieron a los bandidos, asegurarse puede que les enseñaron a tomar el disfraz político que llevaron mucho tiempo después de arrojados los franceses.

Las continuas visitas de extranjeros a los Estados Romanos eran incentivo nada pequeño para la vida de los malhechores que abominaban del trabajo en una tierra en su mayor parte ingrata.

A. BALBIN.

DE FILIPINAS

EL PRIMER GOBIERNO AUTONÓMICO

Se ha remitido desde Manila para su aprobación a Washington los nombramientos del primer gobierno autónomo filipino y altos cargos que han recaído en los siguientes señores:

Presidencia: Doctor Dominador Gómez, exmedico mayor del Ejército español y jefe del partido nacional.

Exterior: D. Felipe Agoncillo.

Interior: D. Pedro Alejandro Paterno.

Justicia: D. Cayetano Arellano.

Guerra: General D. Mariano Trias.

Comercio y Agricultura: D. Antonio Regidor, emigrado en Londres.

Mayor general de Luzón (Manila), general D. Fernando Canon, desterrado en España.

Mayor general de Visayas (Ilo-Ilo), general D. José María Balmori, desterrado en España.

Mayor general de Mindanao (Zamboanga), general D. Esteban Delgado, desterrado en Hon-Kong.

Prefecto general, D. Gregorio Aranela.

Las elecciones generales para representantes serán en Agosto y no Julio, y el gobierno comenzará a funcionar el 2 de Octubre.

El comercio en Melilla

Melilla 30. Han conferenciado el general Marinas y el delegado imperial Abd-el-Salek, sobre las incidencias que pudieran tener los combates que se libran a lae mismas puertas de la plaza.

Parece que los imperiales tardarán en intentar el avance que tanta inquietud produce.

También han conferenciado con el gobernador el jefe rebelde Schaldi y los principales caudillos del Roghi. Dijéronle que el propósito de los imperiales de avanzar les obligaba a fortificar la bocana de Mar Chica y a emplazar cañones en el monte Atalayon, punto estratégico que domina el mar y es obligado paso para los leales.

El general les dijo que no podía prohibir tales medidas, que han de ser adoptadas fuera de la zona neutral, pero hizo constar los grandes perjuicios que la

cha junto a Melilla causa al comercio de la plaza. Disculparonse ellos diciendo que los verdaderos causantes de tales perjuicios son los leales.

Al salir al campo exterior después de la entrevista, corrieron la pólvora.

Las corporaciones y la prensa local piden al gobierno que vea el modo de evitar los daños que la guerra de los moros infiere a la plaza.

Los fronterizos siguen trayendo a las casas de los amigos de dentro de Melilla dinero y objetos de valor.

La Gaceta.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto aprobatorio del contrato de arrendamiento de un edificio en Zaragoza para acuartelamiento de las fuerzas de la Guardia civil.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se exhiban a los interesados que lo deseen los documentos relativos al expediente de expropiación forzosa de una parcela de terreno en Moratalaz.

Otros disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Administración central.—Guerra.—Junta de Municionamiento y Material de transportes de las fuerzas de campaña.—Segundo concurso para la enajenación de los efectos que se detallan.

Instrucción Pública.—Subsecretaría.—Anulando un título duplicado de Licenciado en Farmacia expedido a favor de D. Desiderio Martínez Pérez.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Subasta para adjudicar la concesión de un tranvía eléctrico de Vallirana a Barcelona y Extensiones.

OBRAS NUEVAS

"La transparencia del cuerpo animal", por el doctor Elmer Gatés.—Precio 50 céntimos.—Atocha, 147, principal.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la lealtad de D. Julián García Ferrer, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario, que suscriba, mebi

Guía de aspirantes a carreras militares

PARA TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS.—OBRA RECOMENDADA OFICIALMENTE.—5.ª EDICIÓN.—MAYO.—1907.—Utilísima para cuantos toman parte en la presente convocatoria.—De venta en las principales librerías de Madrid y puntos en que se verifican los exámenes.—Precio, una peseta. Depósito central de ejemplares: MADRID, MONTERA 20. ACADEMIA CIVICO-MILITAR.

NOTA DEL DIA

Con el buen tiempo reviven los pequeños seres de la creación, tales como las "corredoras, los mosquitos, pulgas, etc., por cuya razón la industria insecticida es una de las que más en auge están durante el verano.

Pero no solamente a los seres inferiores de la escala zoológica favorece el buen tiempo; también a los mamíferos, monodelfos, un gculados de circulación doble y completa; y sobre todo a los del género "Homo" no siempre "sapiens", de Linneo resulta muy cómodo el calor.

Y la prueba está en el inmenso número de zolfos, atacantes, ciegos, mecos y pobres de todos colores, edades y condiciones que así de día como de noche se echan a la calle con el buen tiempo muy decididos a no dejar en paz al transeunte.

Eso de la limosna debe ser un filón inagotable a juzgar por la abundancia de peticionarios; se comprende, el pobre de oficio, es dueño de todo su tiempo y "saca el jornal" con poco esfuerzo. Es el más libre de todos los ciudadanos, y para él todo es "magra" vamos a decir, porque el "hueso" se queda para los que tienen que ganarse el pan con el sudor de su rostro.

Contra estos insectos bipedos no hay polvos insectidas que valgan. La pitilla humana no puede combatir con naftalina y no hay más remedio que soportarla, ya que las autoridades no hallan la manera de destruirla.

Cierto es que hay mucha miseria, que no se

pueda negar que también existe una abundancia de haraganes y vagos de profesión, que espanta. No se puede salir a la calle sin verse inmediatamente importunado por un indigente, cuyo aspecto previene en contra, pero que sino se le manda con malos modos a paseo, se posesiona de su papel y concluye por insultarlos sino le socorren.

Y ya se necesita bolsillo para satisfacer tantas peticiones. ¿Es que vivimos en el país de los atacantes? Sépase de una vez y en ese caso las autoridades y sus delegados podrán echarse a dormir tranquilamente, mientras el transeunte pacífico estudia el modo de librarse de la pitilla callejera.

Abel Imari.

FILTROS PASTEURISATEURS Mallié

Porcelana de Amianto, declarado reglamentario para el Ejército por Real orden de 29 de Mayo de 1905, y de tierra de infusorios sistema BERLÉ y EFELD. Los mejores sistemas conocidos hasta hoy.

Monopolio de venta para España Ricardo Gutiérrez Solana

Esparteros, 3.—EL ANGEL MADRID

ASOMBROSA BARATURA

El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece parte de utilidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregó su reloj al juicio de la opinión; segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, anda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth) —Ninom.—Mr. Alberts y Miss Bella de Haro con sus 14 osos polares.—La rabalera.—Ruido de campanas.—Ninom.—Mr. Alberts y Miss Bella de Haro con sus 14 osos polares.

APOLO.—A las ocho y media.—Cineógrafo nacional.—La reina mora.—La marcha de Cádiz.—Cinefot nacional.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Sin comercio ni beberio.—La edad de hierro.—El chico de la portera.—La brocha gorda.

ESELAVA.—A las ocho y media.—El Chato del Abacín.—La hostería del Laurel.—Tupinamba y Apaga y yámonos.

PARISH.—A las nueve y media.—Función extraordinaria a beneficio del transformista Donnini, quien ejecutará sus transformaciones al descubierto, con el fin de que el público pueda apreciar como ejecuta éstas y los cambios de personajes.—Tomando parte toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige Williams Parish.

Ympr. del Fomento Naval, San Bernardo

DE PROVINCIAS

(POR TELEGRAMA)

Botadura de un barco.

Cádiz 28. Se ha botado al agua el vapor "San Fernando", que hará el servicio de las obras del puerto.

Ha sido construido en la factoría de la Compañía Trasatlántica y bajo la dirección del ingeniero Sr. García Sola, el cual ha entregado el barco a la Compañía cuatro meses antes de la fecha fijada en el contrato.

El acto de la botadura ha resultado brillantísimo y ha sido presenciado por numeroso público.

El crucero "Lepanto"

Alcázar de Algeciras 28. Procedente de Algeciras y de paso para Cartagena, ha fondeado en este puerto el crucero "Lepanto" que está efectuando el viaje de instrucción de guardias marinas.

Los alumnos desembarcaron y han visi-

conocimiento a la Comisión de Reformas sociales.

Al efecto daré unir los antecedentes precisos para la reglamentación del art. 7.º de la misma ley, los Gobernadores remitiran al Ministro de la Gobernación, antes de 1.º de Diciembre próximo, un estado de las Juntas locales y provinciales que, conforme a la Real orden de 9 de Junio último, se hayan constituido el día 1.º de Julio y 1.º de Agosto respectivamente. En este estado se hará expresa mención del procedimiento que se haya seguido en la formación de listas de patronos y obreros para la designación de escrutinio de vocales, y para asegurar que las Juntas se compongan de igual número de obreros y patronos, así como de cualquier accidente de reclación, protesta, consulta etc., que hubiera ocurrido, y de las consultas o recursos que se hubieren elevado a las superioridades sobre estos particulares, y de la resolución que en ellos hubiere recaído.

Con nota de los datos e informes que remitan las Juntas locales y provinciales, se dictarán, oyendo a la Comisión de Reformas sociales, las disposiciones reglamentarias, determinando la forma de constitución y renovación de dichas Juntas, la duración del cargo, sus renovaciones en casos de vacantes parciales, el minimum de indi-

Artículo 33. Los individuos nombrados para ejercer la inspección pondrán mensualmente en conocimiento de la junta local el resultado de sus visitas.

Artículo 34. A los efectos del art. 6.º de la ley, los individuos que ejerzan la inspección examinarán especialmente los establecimientos determinados en dicho artículo para dar cuenta ante la junta local de aquellos que entienda que están comprendidos en las prohibiciones establecidas por la mencionada disposición.

Artículo 35. Las juntas provinciales podrán acordar las inspecciones que estime convenientes. Cuando la Junta local reclame de la provincia una inspección relativa a las condiciones de salubridad e higiene de fábricas, talleres ó establecimientos determinados, designará necesariamente al vocal técnico para este efecto, sin perjuicio de nombrar otros vocales que le acompañen.

Artículo 36. Los inspectores encargados de velar por el cumplimiento de la ley dirigirán sus visitas a inspeccionar las condiciones higiénicas del taller, la organización del trabajo y el cumplimiento de la obligación escolar.

Cuando lo estime necesario para completar su informe, los inspectores podrán solicitar el concurso de las Juntas de Sani-

Artículo 37. Las denuncias podrán presentarse ante la junta local, la provincial ó ante el juzgado en su caso. El denunciante podrá exigir recibo de la denuncia en las oficinas de la junta sea donde la presente.

Artículo 29. Cuando la junta local ó la provincial reciban la denuncia de una infracción, procederán inmediatamente a comprobar los hechos denunciados, para los efectos de lo dispuesto en este capítulo.

Artículo 30. Si denunciada la infracción la junta local ó la providencial, en su caso, no adoptasen las medidas necesarias para corregirla, el denunciante podrá recurrir ante el Ministerio de la Gobernación.

CAPITULO VI. De la inspección.

Artículo 31. En tanto no se organice por el Gobierno la inspección que determina la ley será ejercida por las Juntas locales y provinciales, sin perjuicio de la que correspondía a aquéllas según el art. 14 de la misma.

Artículo 32. Las juntas locales nombrarán los individuos de su seno que juzguen conveniente para que ejerzan durante el semestre la inspección de las fábricas, talleres y establecimientos de trabajo enclavados en el término municipal.

Artículo 21. El Gobierno procurará, en el plazo más breve que sea posible, clasificar las industrias y trabajos para acomodarlos.

(1) Véase R. O. 21 Junio 602, de que hacemos mención al tratar de la ley de 13 Marzo 1900.

viduos precisos para deliberar y tomar acuerdos, las condiciones de electos y elegibles, las condiciones para que las Juntas locales, aisladamente ó en agrupación con otras, según los casos, elijan su representante para la provisional.

En el interior, cada una de estas Juntas tomará por sí las disposiciones de su regimen interior, poniéndolo en conocimiento del gobernador de la provincia. Antes de 1.º de Enero próximo, cada junta provincial remitirá también informe al Gobernador de la provincia, formulando su parecer sobre si fuera conveniente que las asociaciones obreras sean las únicas llamadas a la elección, ó que el sufragio se ejerza agrupando por afinidad las industrias, y procurando que la representación de obreros y patronos en la junta sea proporcional al número de trabajadores y patronos que en las respectivas industrias.

CAPITULO IV. De la clasificación de industrias

Artículo 21. El Gobierno procurará, en el plazo más breve que sea posible, clasificar las industrias y trabajos para acomodarlos.

(1) Véase R. O. 21 Junio 602, de que hacemos mención al tratar de la ley de 13 Marzo 1900.

EN VENTA

# REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERIA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada, con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha, Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

# AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundacional. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presontan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

# La Unión y el Fénix Español

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

# Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

## Línea de Filipinas

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## Línea de Buenos Aires

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satrustegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Póo

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

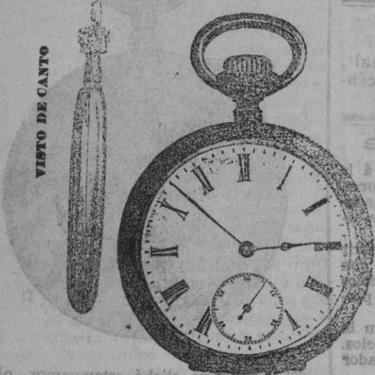
### Relojes de bolsillo.

Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos. Idem id., en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos. "Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos. "El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos. Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos. Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.

De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id., en acero ó níquel, 35 pesetas, cinco plazos. En plata... (Cuatro plazos.)

### RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos. Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos. Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos. Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos. Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos. Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año. Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes. OIA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.



VISTO DE CANTO  
CIMA.—Reloj muy elegante, extraplano, de buena máquina. En acero ó níquel, 25 pesetas. En plata... (Cuatro plazos.)

## DIRECCIÓN

ANUARIO RIERA EXCLUSIVO DE ESPAÑA



BARCELONA

## CONSULTANDO EL

# ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS

NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

á esta clasificación los artículos de la ley de 13 de Marzo de 1.900.

Artículo 22. Después de promulgada la clasificación de todas las industrias y trabajos, el Gobierno, despues de oír á los Inspectores, dictará las disposiciones reglamentarias de las distintas industrias, á efecto de adaptar la ley á la condición de cada ramo de las mismas, con la variedad y diferenciación consiguiente á la protección de las mujeres y de los niños, según la economía propia de las respectivas industrias y trabajos, á la par que se dictan las disposiciones generales sobre la higiene, salubridad, seguridad y policía de los talleres.

Artículo 23. Hasta que se publique la clasificación á que se refieren los artículos anteriores, las Juntas locales y provinciales determinarán en los casos de duda las industrias que hayan de ser consideradas como insalubres, peligrosas ó incómodas para los obreros objeto de la ley.

### CAPITULO V. De las infracciones.

Artículo 24. Los alcaldes serán los encargados de hacer efectivas las multas y de ingresar su importe en las cajas locales, conforme á lo prevenido por el art. 13 de la ley.

Artículo 25. Para la ejecución de la disposición anterior, los alcaldes al día siguiente de recibida la comunicación de la junta local ó provincial notificarán la multa á aquel á quien le hubiere sido impuesta, concediéndole para su pago un plazo que no exceda de diez días. Transcurrido este plazo, se procederá á hacer efectiva la multa por la vía de apremio.

Artículo 26. Contra la imposición de la multa podrá el multado recurrir en término de tercero día ante la junta provincial, si aquella fue determinada por la Junta local, y ante el Gobernador si lo hubiere sido por la Junta provincial. La junta provincial y el Gobernador, en sus casos respectivos, resolverán definitivamente y sin ulterior recurso, en el término de ocho días.

Artículo 27. Si con motivo de la ejecución de esta ley ó de sus reglamentos se cometiere alguna infracción de las que dan lugar á procedimientos de oficio, la junta local ó la provincial harán inmediatamente la oportuna denuncia ante el Juzgado.

Artículo 28. Se declara públicamente, conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la ley, la acción para denunciar los hechos que infrinjan la misma ó este reglamento.

dad, de Beneficencia y de las Sociedades protectoras de la infancia, y aún el dictamen de un médico que les acompañe en la visita.

La inspección de la higiene del taller abarcará la limpieza, salubridad y seguridad del establecimiento, y la inspección de organización del trabajo recaerá sobre la edad y las horas de trabajo, según las disposiciones de la ley y de su reglamento.

La inspección escolar podrá exigir las papeletas de asistencia de los niños á las escuelas durante la semana.

### CAPITULO VII. De la suspensión de la ley.

Artículo 37. Cuando sobre la aplicación y ejecución de esta ley se suscitaren dudas, las Juntas locales examinarán las reclamaciones que al efecto se las dirija ó las que se formulen por iniciativa de sus miembros.

Artículo 38. A ese fin, las Autoridades locales remitirán á las Juntas las instancias que se las dirija por las asociaciones legalmente constituidas de obreros, de patronos ó mixtas.

Artículo 39. El resultado de la delibe-

fiana y otro por la tarde. No obstante, si la madre lo prefiere, y siempre que al niño se lo lleven al taller ó establecimiento donde aquella presta sus servicios, podrá dividir la hora en cuatro periodos de á quince minutos, utilizables dos por la mañana y dos por la tarde.

El tiempo destinado á la lactancia, siempre que no exceda de una hora diaria, no será descontable para los efectos de cobro de jornales. La madre, sin embargo, sometiéndose al descuento correspondiente, podrá deducir á la latancia de su hijo más tiempo de una hora diaria.

### CAPITULO III. De las Juntas Locales y provinciales.

Artículo 20. Los Gobernadores darán cuenta al Ministro de la Gobernación de las resoluciones que tomen para la ejecución y cumplimiento de la ley de 13 de Marzo y de la Real orden de 9 de Junio de 1.900 organizando las juntas locales y provinciales. De estos datos se dará traslado para su conocimiento á las Juntas provinciales.

(1) La R. O. de 13 Noviembre 1906, Gaceta 114, concede premios y subvenciones á las sociedades obreras y exposiciones agrícolas.